

TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 10/1984, DE 27 DE NOVIEMBRE, GENERAL DE TASAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, Y SE REGULAN LAS TASAS CUYA GESTIÓN TIENEN ENCOMENDADAS LAS CONSEJERÍAS DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS Y DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

- Registro y fecha de entrada: I-7108; 9-V-86.
- Admisión a trámite: 15-V-86.
- Publicación: [BOAR nº 171](#) , de 22-V-86.
- Enmiendas presentadas: A LA TOTALIDAD: dos (una del G.P. Popular y otra del G.P. Mixto). [BOAR nº 174](#) , de 1-VII-86. Rechazadas en sesión plenaria de [10-VII-86](#) . Diario de Sesiones nº 100. PARCIALES: 84 (68 del G. P. Mixto, 14 del G. P. Popular y 2 del G.P. Socialista). [BOAR nº 175](#) , de 9-VII-86.
- Dictamen emitido por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto en reunión de 16-VII-86. [BOAR nº 176](#) , de 18-VII-86.
- Aprobado en sesión plenaria de [24-VII-86](#) . Diario de Sesiones nº 103.
- Publicación de la ley: [BOAR nº 177](#) , de 30-VII-86. Corrección de errores: [BOAR nº 190](#) , de 11-XI-86. BORM nº 204, de 5-IX-86. Corrección de errores: BORM nº 236, de 14-X-86 y BORM nº 291, de 20-XII-86.

MODIFICADA POR:

- LEY 1/1987, DE 30 DE ENERO, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA 1987.
- LEY 2/1988, DE 30 DE ENERO, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA 1988.
- LEY 1/1989, DE 27 DE ENERO, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA 1989.
- LEY 3/1991, DE 23 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA 1992.

DEROGADA POR:

- LEY 6/1992, DE 23 DE DICIEMBRE, DE TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y
CONTRIBUCIONES ESPECIALES